

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-15-2025-MGP/DIRCOMAR-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SUPERVIVENCIA EN LA MAR BALSAS SALVAVIDAS DE LAS UNIDADES GUARDACOSTAS / SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20538885429	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	AERO SEA S.R.L.	Hora de envío :	21:40:58

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En los RTM indica lo siguiente:

b) Personal 2

UN (1) Tecnico mecanico de mantenimiento o Tecnico electricista industrial o Tecnico electronico (TITULO A NOMBRE DE LA NACION)

Ante este requerimiento solicitamos se amplie el criterio para incluir al: "Tecnico Mecanico Automotriz" y al "Tecnico en Mecanica de Maquinas y herramientas"

Por ello solicitamos al comite considere lo siguiente en la integracion de las bases:

b) Personal 2

UN (1) Tecnico mecanico de mantenimiento o Tecnico electricista industrial o Tecnico electronico o "Tecnico Mecanico Automotriz" o "Tecnico en Mecanica de Maquinas y herramientas" (TITULO A NOMBRE DE LA NACION)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.3 Página: 31

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 de la Ley de Contrataciones ¿Principio de igualdad de trato.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN:

De acuerdo al análisis de la observación efectuada por el área usuaria, se ha determinado que es aceptable incluir al "Técnico Mecánico Automotriz" y al "Técnico en Mecánica de Máquinas y Herramientas", como una alternativa del personal clave 2 requerido como Técnico a Cargo del Equipo de Trabajo.

Por lo que, de acuerdo a lo recomendado por el área usuaria, la observación SE ACOGE, por lo que se considerará en las bases integradas.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en las bases integradas, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:  
CAPÍTULO III.  
REQUERIMIENTO.  
IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA.  
Personal  
Personal clave  
Personal 2  
UN (1) Técnico mecánico de mantenimiento o Técnico electricista industrial o Técnico electrónico (TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN).

DEBE DECIR:  
CAPÍTULO III.  
REQUERIMIENTO.  
IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA.  
Personal  
Personal clave  
Personal 2

**Entidad convocante :** MARINA DE GUERRA DEL PERU  
**Nomenclatura :** AS-SM-15-2025-MGP/DIRCOMAR-2  
**Nro. de convocatoria :** 2  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SUPERVIVENCIA EN LA MAR BALSAS SALVAVIDAS DE LAS UNIDADES GUARDACOSTAS / SERVICIO PP 0135

---

UN (1) Técnico mecánico de mantenimiento o Técnico electricista industrial o Técnico electrónico o Técnico Mecánico Automotriz o Técnico en Mecánica de Máquinas y Herramientas (TITULO A NOMBRE DE LA NACION).

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-15-2025-MGP/DIRCOMAR-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SUPERVIVENCIA EN LA MAR BALSAS SALVAVIDAS DE LAS UNIDADES GUARDACOSTAS / SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20538885429	Fecha de envío :	06/06/2025
Nombre o Razón social :	AERO SEA S.R.L.	Hora de envío :	21:40:58

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En los RTM indica lo siguiente:

ii. Perfil

UN (1) Tecnico mecanico de mantenimiento o Tecnico electricista industrial o Tecnico electronico (TITULO A NOMBRE DE LA NACION)

Ante este requerimiento solicitamos se amplie el criterio para incluir al: "Tecnico Mecanico Automotriz" y al "Tecnico en Mecanica de Maquinas y herramientas"

Por ello solicitamos al comite considere lo siguiente en la integracion de las bases:

ii. Perfil

UN (1) Tecnico mecanico de mantenimiento o Tecnico electricista industrial o Tecnico electronico o "Tecnico Mecanico Automotriz" o "Tecnico en Mecanica de Maquinas y herramientas" (TITULO A NOMBRE DE LA NACION)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 4.3      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articulo 2 de la Ley de Contrataciones ¿Principio de igualdad de trato?

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al análisis de la observación efectuada por el área usuaria, se ha determinado que es aceptable incluir al "Técnico Mecánico Automotriz" y al "Técnico en Mecánica de Máquinas y Herramientas", como una alternativa del personal clave 2 requerido como Técnico a Cargo del Equipo de Trabajo.

Por lo que, de acuerdo a lo recomendado por el área usuaria, la observación SE ACOGE, por lo que se considerará en las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN:

Se incorporará en las bases integradas, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:  
CAPÍTULO III.  
REQUERIMIENTO.  
IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA.  
Personal  
Personal clave  
Personal 2  
Perfil  
UN (1) Técnico mecánico de mantenimiento o Técnico electricistas industriales o Técnico electrónicos (TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN).

DEBE DECIR:  
CAPÍTULO III.  
REQUERIMIENTO.  
IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA.  
Personal  
Personal clave  
Personal 2  
Perfil  
UN (1) Técnico mecánico de mantenimiento o Técnico electricista industrial o Técnico electrónico o Técnico

**Entidad convocante :** MARINA DE GUERRA DEL PERU  
**Nomenclatura :** AS-SM-15-2025-MGP/DIRCOMAR-2  
**Nro. de convocatoria :** 2  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SUPERVIVENCIA EN LA MAR BALSAS SALVAVIDAS DE LAS UNIDADES GUARDACOSTAS / SERVICIO PP 0135

---

Mecánico Automotriz o Técnico en Mecánica de Máquinas y Herramientas (TITULO A NOMBRE DE LA NACION).

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU  
Nomenclatura : AS-SM-15-2025-MGP/DIRCOMAR-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SUPERVIVENCIA EN LA MAR BALSAS SALVAVIDAS DE LAS UNIDADES GUARDACOSTAS / SERVICIO PP 0135

Ruc/código : 20538885429	Fecha de envío : 06/06/2025
Nombre o Razón social : AERO SEA S.R.L.	Hora de envío : 21:40:58

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En los RTM indica lo siguiente:

A.3.1 FORMACION ACADEMICA

Requisitos

Personal 2

UN (1) Tecnico mecanico de mantenimiento o Tecnico electricista industrial o Tecnico electronico (TITULO A NOMBRE DE LA NACION)

Ante este requerimiento solicitamos se amplie el criterio para incluir al: "Tecnico Mecanico Automotriz" y al "Tecnico en Mecanica de Maquinas y herramientas"

Por ello solicitamos al comite considere lo siguiente en la integracion de las bases:

A.3.1 FORMACION ACADEMICA

Requisitos

Personal 2

UN (1) Tecnico mecanico de mantenimiento o Tecnico electricista industrial o Tecnico electronico o "Tecnico Mecanico Automotriz" o "Tecnico en Mecanica de Maquinas y herramientas" (TITULO A NOMBRE DE LA NACION)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.2      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articulo 2 de la Ley de Contrataciones ¿Principio de igualdad de trato?

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al análisis de la observación efectuada por el área usuaria, se ha determinado que es aceptable incluir al "Técnico Mecánico Automotriz" y al "Técnico en Mecánica de Máquinas y herramientas", como una alternativa del personal clave 2 requerido como Técnico a Cargo del Equipo de Trabajo.

Por lo que, de acuerdo a lo recomendado por el área usuaria, la observación SE ACOGE, por lo que se considerará en las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN:

Se incorporará en las bases integradas, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

A.3.1 FORMACION ACADEMICA

Requisitos

Personal 2

UN (1) Técnico mecánico de mantenimiento o Técnico electricista industrial o Técnico electrónico (TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN).

DEBE DECIR:

A.3.1 FORMACION ACADEMICA

Requisitos

Personal 2

UN (1) Técnico mecánico de mantenimiento o Técnico electricista industrial o Técnico electrónico o Técnico Mecánico Automotriz o Técnico en Mecánica de Máquinas y Herramientas (TITULO A NOMBRE DE LA NACION).

**Entidad convocante :** MARINA DE GUERRA DEL PERU

**Nomenclatura :** AS-SM-15-2025-MGP/DIRCOMAR-2

**Nro. de convocatoria :** 2

**Objeto de contratación :** Servicio

**Descripción del objeto :** SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SUPERVIVENCIA EN LA MAR BALSAS SALVAVIDAS DE LAS UNIDADES GUARDACOSTAS / SERVICIO PP 0135

---

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-15-2025-MGP/DIRCOMAR-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SUPERVIVENCIA EN LA MAR BALSAS SALVAVIDAS DE LAS UNIDADES GUARDACOSTAS / SERVICIO PP 0135

Ruc/código : 20538885429

Fecha de envío : 06/06/2025

Nombre o Razón social : AERO SEA S.R.L.

Hora de envío : 21:40:58

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

A. Equipamiento estregetico

Debe contar con los siguientes equipos y aparatos de medicion, debidamente, CALIBRADOS Y CERTIFICADOS.

- a) DOS (2) Manómetros
- b) DOS (2) Termómetros
- c) dos (2) barómetros
- d) DOS (2) balanzas
- e) dos (2) Basculas de presion
- f) un (1) Higrometro
- g) DOS (2) Compresoras con ducto de lata presion
- h) UN (1) Equipo para probar el liberador hidrostatico
- i) UN (1) Sistema para probar el mecanismo de sobrecarga con arriado de pescante
- j) Un (1) Equipo para desinflar balsas salvavidas.

CONSULTA:

Desde las letras g); h), i) y j). Son equipos que no tienen una CALIBRACION Y CERTIFICACION.

Por lo que se SOLICITA al Comite. Ser mas especifico para el documento que solicita: CALIBRACION Y CERTIFIACCION

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 4.1

Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articulo 2 de la Ley de Contrataciones ¿Principio de igualdad de trato?

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al análisis de la observación efectuada por el área usuaria, se ha determinado que, con respecto al equipamiento estratégico, únicamente los equipos que se puede efectuar la calibración y ser certificados son los siguientes:

- a) DOS (2) Manómetros
- b) DOS (2) Termómetros
- c) dos (2) barómetros
- d) DOS (2) balanzas
- e) dos (2) Basculas de presión
- f) un (1) Higrómetro

Por lo que, de acuerdo a lo recomendado por el área usuaria, la observación SE ACOGE, por lo que se considerará en las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN:

Se incorporará en las bases integradas, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

A. Equipamiento estratégico

Debe contar con los siguientes equipos y aparatos de medición, debidamente, CALIBRADOS Y CERTIFICADOS.

- a) DOS (2) Manómetros
- b) DOS (2) Termómetros
- c) dos (2) barómetros
- d) DOS (2) balanzas
- e) dos (2) Basculas de presión

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-15-2025-MGP/DIRCOMAR-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SUPERVIVENCIA EN LA MAR BALSAS SALVAVIDAS DE LAS UNIDADES GUARDACOSTAS / SERVICIO PP 0135

---

- f) un (1) Higrómetro
- g) DOS (2) Compresoras con ducto de lata presión
- h) UN (1) Equipo para probar el liberador hidrostático
- i) UN (1) Sistema para probar el mecanismo de sobrecarga con arriado de pescante
- j) Un (1) Equipo para desinflar balsas salvavidas.

**DEBE DECIR:**

**A. Equipamiento estratégico**

Debe contar con los siguientes equipos y aparatos de medición, debidamente, CALIBRADOS Y CERTIFICADOS.

- a) DOS (2) Manómetros.
- b) DOS (2) Termómetros.
- c) dos (2) barómetros.
- d) DOS (2) balanzas.
- e) dos (2) Basculas de presión.
- f) un (1) Higrómetro.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-15-2025-MGP/DIRCOMAR-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SUPERVIVENCIA EN LA MAR BALSAS SALVAVIDAS DE LAS UNIDADES GUARDACOSTAS / SERVICIO PP 0135

Ruc/código : 20538885429

Nombre o Razón social : AERO SEA S.R.L.

Fecha de envío : 06/06/2025

Hora de envío : 21:40:58

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

A. Equipamiento estregetico

Debe contar con los siguientes equipos y aparatos de medicion, debidamente, CALIBRADOS Y CERTIFICADOS.

- a) DOS (2) Manómetros
- b) DOS (2) Termómetros
- c) dos (2) barómetros
- d) DOS (2) balanzas
- e) dos (2) Basculas de presion
- f) un (1) Higrometro
- g) DOS (2) Compresoras con ducto de lata presion
- h) UN (1) Equipo para probar el liberador hidrostatico
- i) UN (1) Sistema para probar el mecanismo de sobrecarga con arriado de pescante
- j) Un (1) Equipo para desinflar balsas salvavidas.

CONSULTA:

Desde las letras g); h), i) y j). Son equipos que no tienen una CALIBRACION Y CERTIFICACION.

Por lo que se SOLICITA al Comite. Ser mas especifico sobre el documento que solicita: CALIBRACION Y CERTIFICACION

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III

**Literal:** A.1

**Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Articulo 2 de la Ley de Contrataciones ¿Principio de igualdad de trato?

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al análisis de la observación efectuada por el área usuaria, se ha determinado que, con respecto al equipamiento estratégico, únicamente los equipos que se puede efectuar la calibración y ser certificados son los siguientes:

- a) DOS (2) Manómetros
- b) DOS (2) Termómetros
- c) dos (2) barómetros
- d) DOS (2) balanzas
- e) dos (2) Basculas de presión
- f) un (1) Higrómetro

Por lo que, de acuerdo a lo recomendado por el área usuaria, la observación SE ACOGE, por lo que se considerará en las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN:

Se incorporará en las bases integradas, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

A. Equipamiento estratégico

Debe contar con los siguientes equipos y aparatos de medición, debidamente, CALIBRADOS Y CERTIFICADOS.

- a) DOS (2) Manómetros
- b) DOS (2) Termómetros

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-15-2025-MGP/DIRCOMAR-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SUPERVIVENCIA EN LA MAR BALSAS SALVAVIDAS DE LAS UNIDADES GUARDACOSTAS / SERVICIO PP 0135

---

- c) dos (2) barómetros
- d) DOS (2) balanzas
- e) dos (2) Basculas de presión
- f) un (1) Higrómetro
- g) DOS (2) Compresoras con ducto de lata presión
- h) UN (1) Equipo para probar el liberador hidrostático
- i) UN (1) Sistema para probar el mecanismo de sobrecarga con arriado de pescante
- j) Un (1) Equipo para desinflar balsas salvavidas.

**DEBE DECIR:**

**A. Equipamiento estratégico**

Debe contar con los siguientes equipos y aparatos de medición, debidamente, CALIBRADOS Y CERTIFICADOS.

- a) DOS (2) Manómetros.
- b) DOS (2) Termómetros.
- c) dos (2) barómetros.
- d) DOS (2) balanzas.
- e) dos (2) Basculas de presión.
- f) un (1) Higrómetro.